

Ciudad de Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Señores

**Comisión Nacional de Valores**

25 de mayo 175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina

**Bolsas y Mercados de Argentina S.A.**

Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina

Presentes

Ref.: Hecho Relevante - Declaración de adquisición – Informa  
Depósito Art. 94 LMC e Inicio del Período de Pago

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en representación de Ecogas Inversiones S.A. (“ECOGAS”) en relación con la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición formulada por ECOGAS en los términos de los artículos 91, 94 y concordantes de la Ley N° 26.831 (conforme fuera enmendada de tiempo en tiempo, la “LMC”) con fecha 20 de marzo de 2026 (la “Declaración de Adquisición”) respecto de las acciones de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“DGCe”) que se encuentran en poder de terceros. La Declaración de Adquisición fue aprobada en lo formal por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), a través de su Providencia N° PV-2026-47864135-APN-GED#CNV de fecha 13 de mayo de 2026.

Al respecto, ECOGAS comunica que, con fecha 14 de mayo de 2026, ha depositado en Banco de Valores S.A. los fondos para el pago de la Declaración de Adquisición de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 y concordantes de la LMC.

Aquellos tenedores de acciones de DGCe que quieran realizar sus respectivos cobros bajo la Declaración de Adquisición deberán seguir los procedimientos y plazos indicados en el aviso adjunto al presente como **Anexo I**.

Sin más, lo saluda atentamente.



Natalia Lorena Rivero  
Responsable de  
Relaciones con el Mercado

